



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Subdirección Técnica
Subdepto. Normas Generales

OF. CIRCULAR N° 228

Mat.: Actualiza tabla del Of. Circ. N° 34/31.01.13, sobre productos factores PAO de HCFC's y de sus mezclas.

Ant.: Ord. N° 10070 de 08.08.13, del Depto. de Inteligencia Aduanera de la Subdirección de Fiscalización DNA.

Valparaíso, 09 AGO. 2013

De : **Subdirectora Técnica**

A : **Sres. Directores Regionales y Administradores de Aduana**

1.- Como es de su conocimiento, por Oficio Circular N° 34 de 31.03.13, se complementó el Oficio Circular N° 315 de 29.10.07, mediante el cual se impartieron instrucciones respecto a la confección y validaciones de las declaraciones de ingreso que amparan importaciones de productos agotadores de la capa de ozono, actualizándose la "Tabla de Identificación de Productos SAO's con sus Correlativos", como se señala en sus hojas anexas.

2.- Por ordinario N° 10070 de 08.08.13, del Departamento de Inteligencia Aduanera, se ha solicitado actualizar la tabla referida, para efectos de incorporar en ella una nueva mezcla formulada que contiene HCFC-123 y HCFC-124, la cual ha sido singularizada con el correlativo N° 05, y tiene la características siguientes:

MEZCLA QUE CONTIENE HCFC	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	CORRELATIVO	FACTOR PAO
PFC 1101HC	38247490	05	0,00718

3.- Lo que comunico a ustedes, para su conocimiento y amplia difusión.

Saluda atentamente a ustedes,

Alejandra Arriaza Loeb
Subdirectora Técnica

GFA/MPMR/RHD
 REG. 49216-13

49546



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Subdirección de Fiscalización
 Departamento de Inteligencia Aduanera

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS / CHILE
 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
 SUBDEPARTAMENTO NORMAS GENERALES

Fecha... 08 AGO 2013
 Registro N°... 11216
 Unidad...
 Destino... Sa. Roberto Huerta

OF. ORDINARIO N° 010070

Mat.: Complementa sustancia a Of. Circ. N° 315 de 29.10.07, con información sobre factores PAO de HCFC's y de sus mezclas.

Adj.: Producto para agregar a lista.

Valparaíso, 08 AGO. 2013

DE: **Jefe Departamento de Inteligencia Aduanera**

A: **Jefe Subdepartamento de Normas Generales**

1. Me refiero al Oficio Circular N° 315/29.10.2007 mediante el cual se impartieron instrucciones respecto a la confección y validaciones de las DIN que amparan importaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono, al Oficio Circular N° 34/31.01.2013, complementario del anterior, donde se proporcionó información sobre factores PAO de "Hidroclorofluorocarbonos o HCFC's" y de las mezclas que los contienen y al Oficio Circular N° 86/03.01.2013, que actualiza tabla del Of. Circ. N°34.
2. Sobre el particular, me permito enviar a Ud. los antecedentes de una nueva mezcla formulada que contiene HCFC-123 y HCFC-124, la cual ha sido caracterizada con el correlativo N° 05.

Saluda atentamente a Ud.,

Rosa Garro Nuñez
 Jefe Departamento de Inteligencia Aduanera (S)

RGN/RJH
 00049218



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Fiscalización
Departamento de Inteligencia Aduanera

Producto.

MEZCLA QUE CONTIENE HCFC	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	CORRELATIVO	FACTOR PAO
PFC 1101HC	38247490	05	0,00718

CAMARA ADUANERA DE CHILE
RECIBIDA 13.02.14
REGISTRO 342